



INTENDENCIA
DE
RIVERA

//vera, 03 de julio de 2019

Resolución N.º 2515/19 (bis)

VISTO: El llamado a LICITACION ABREVIADA 23/19 PARA PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES LINEA CAPON ALTO- CERRO PELADO.

RESULTANDO: que no se recibió ninguna oferta.

CONSIDERANDO: que en atención a ello corresponde se decrete desierto el llamado.

ATENTO: A ello, y a las facultades que le otorga la Constitución de la República y el TOCAF;-----

El Intendente de Rivera

R E S U E L V E:

1º)- DECLÁRASE DESIERTO el llamado a **LICITACION ABREVIADA 23/19** PARA PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES LINEA CAPON ALTO- CERRO PELADO.

2º)- Pase a la Dirección General de Promoción y Acción Social, para proceder a una contratación directa sobre las mismas bases del llamado, debiendo proceder a invitar a las empresas que entienda conveniente y a la que se presentó al mismo (art. 33 lit. C nal 2 del TOCAF).-